

## 1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,095 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,107 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,019 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,006 por 100.

## 1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
96,095	107.500,0	960.950,00
96,100	9.100,0	961.000,00
96,105	5.400,0	961.050,00
96,110 y superiores	78.295,0	961.070,00

## 1.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 11.375,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 11.375,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 10.932,9125 millones de pesetas.

## Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
96,12	4.000,0
96,11	7.375,0

1.6 Importe nominal emitido: De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4.e) de la Orden de 26 de enero de 1998, de esta emisión ha sido anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 8,0 millones de pesetas, al no haber sido hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 211.662,0 millones de pesetas.

## 2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 10 de julio de 1998.

Fecha de amortización: 7 de enero de 2000.

## 2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 432.326,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 130.130,0 millones de pesetas.

## 2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,160 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,182 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,047 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,031 por 100.

## 2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
94,160	38.700,0	941.600,00
94,165	11.000,0	941.650,00
94,170	26.200,0	941.700,00
94,175	2.000,0	941.750,00
94,180	5.500,0	941.800,00
94,185 y superiores	46.730,0	941.820,00

2.5 Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que desembolsarán 961.070,0 y 941.820,0 pesetas por cada Letra a doce y dieciocho meses, respectivamente.

Madrid, 9 de julio de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**17324** RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta correspondiente al canje voluntario de 10 de julio de 1998 de determinadas emisiones de Deuda del Estado.

La Resolución de 16 de abril de 1998, de esta Dirección General, ha dispuesto para el día 10 de julio de 1998 la amortización mediante canje voluntario de los valores de determinadas emisiones de Obligaciones del Estado que le sean presentados a tal efecto, estableciendo que esta operación se efectuaría, para cada emisión con opción a canje, por el procedimiento de subasta.

Celebrada la subasta el día 7 de julio de 1998, es necesario hacer públicos los resultados, así como la numeración de los valores que se amortizan, según dispone la Orden de 26 de enero de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultado de la subasta de 7 de julio de 1998 para la amortización mediante canje voluntario de las emisiones que se indican a continuación, por valores de la emisión de Obligaciones del Estado a quince años al 6,15 por 100 con vencimiento el 31 de enero de 2013.

a) Obligaciones del Estado al 10,90 por 100, vencimiento 30 de agosto de 2003:

Importe nominal presentado a canje: No se han presentado ofertas de valores de esta emisión.

b) Obligaciones del Estado al 10,50 por 100, vencimiento 30 de octubre de 2003:

Importe nominal presentado a canje: 810,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas.

c) Obligaciones del Estado al 10,15 por 100, vencimiento 31 de enero de 2006:

Importe nominal presentado a canje: 43.964,90 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas.

d) Obligaciones del Estado al 8,80 por 100, vencimiento 30 de abril de 2006:

Importe nominal presentado a canje: 38.630,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 5.001,0 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 127,30 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 127,300 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada obligación — Pesetas
127,30	5.001,00	12.730,00

e) Obligaciones del Estado al 7,35 por 100, vencimiento 31 de marzo de 2007:

Importe nominal presentado a canje: 473,75 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas.

f) Obligaciones del Estado al 8,20 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2009:

Importe nominal presentado a canje: 5.001,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas.

g) Obligaciones del Estado al 8,70 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2012:

Importe nominal presentado a canje: 9.249,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas.

2. Según se prevé en el punto décimo de la Resolución de 16 de abril de 1998, siempre que haya sido aceptada alguna oferta competitiva, las ofertas no competitivas se aceptan en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante de la subasta. El precio asignado a las ofertas no competitivas aceptadas es, pues, el siguiente:

Emisión	Precio asignado a cada valor — Pesetas
Obligaciones del Estado al 8,80 por 100, vencimiento 30 de abril de 2006 .....	12.730,00

3. El precio de los valores a recibir en canje, que hizo público el Banco de España de forma previa a la celebración de la subasta, es de 11.251,0 pesetas por cada Obligación de la emisión de Obligaciones del Estado a quince años al 6,15 por 100, vencimiento 31 de enero de 2013.

4. Como resultado de la subasta reseñada, el próximo 10 de julio de 1998 se emitirán Obligaciones del Estado a quince años al 6,15 por 100, vencimiento 31 de enero de 2013, por un nominal de 5.658,42 millones de pesetas.

Asimismo, a consecuencia de los redondeos, según lo previsto en el número duodécimo de la Resolución de 16 de abril de 1998, el conjunto de los presentadores de ofertas aceptadas ingresarán en efectivo un importe de 15.342,0 pesetas.

5. Numeración de los valores amortizados: La numeración asignada a los valores de Deuda anotada que han resultado amortizados en el canje, y que esta Dirección General hace pública de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.4 de la Orden de 26 de enero de 1998, es la siguiente:

Emisión	Numeración de los valores amortizados (ambos inclusive)
Obligaciones del Estado al 8,80 por 100, vencimiento 30 de abril de 2006.	Del 70.478.460 al 70.978.559.

Madrid, 9 de julio de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**17325** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de 1998 de Bonos y Obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de 1998 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de junio de 1998, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público, los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 7 y 8 de julio de 1998:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 324.370,02 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 88.618,52 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 103,97 por 100.

Precio medio ponderado: 103,974 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 103,975 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,242 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,240 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono — Pesetas
103,97	59.300,00	10.397,00
103,98 y superiores	29.318,52	10.397,50

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 8.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 8.000,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 8.319,2 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
103,99	8.000,0

2. Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,25 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 301.925,40 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 92.175,40 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 105,22 por 100.

Precio medio ponderado: 105,229 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 105,230 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,529 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,527 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono — Pesetas
105,22	35.000,00	10.522,00
105,23 y superiores	57.175,40	10.523,00

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 103.500,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 18.436,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 19.405,7336 millones de pesetas.